

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 27 de Febrero de 2012.-

DECRETO EXENTO N° _1108_/

VISTOS

- 1) La conmemoración del 217 Aniversario de la Fundación de Parral, el día 27 de Febrero de 2012
- 2) El acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en sesión ordinaria celebrada con fecha 7 de Febrero DE 2012
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO: La destacada trayectoria por 50 años como miembro del Cuerpo de Bomberos de Parral; su entrega y total disposición para ir en ayuda de quienes lo han requerido cada vez que ha surgido una emergencia; resultando todo ello en directo beneficio de la sociedad; constituyéndose en ejemplo para las futuras generaciones.

DECRETO:

1.- Reconózcase por "Servicios Distinguidos" a la Comuna de Parral, al señor GUILLERMO ARAYA CASTRO

2.- HAGASE entrega de esta distinción, consistente en un galvano con el Escudo de Armas de la Villa Reina Luisa del Parral.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

Iue/Jcc/Arc/arc

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
- 2.- Archivo
- 3.- RRPP